

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 155

DALCAHUE, 08 Febrero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 193, 192, 190 De fecha 08.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON GALO TEJER ALARCON, HONORARIOS:** Ir a Castro para realización gestiones en vialidad provincial proyectos municipalidad de Dalcahue el día **08/02/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular HLXP-17 (cancela \$ 6.000 en combustible)
- 2. DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en Castro Gobernación y Fosis el día **08/02/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 3. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a Castro a realizar trámite en Cruz Blanca y entrega de Cheque a proveedores el día **08/02/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

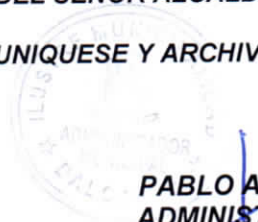
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa